OPERADORA DE CAPACITACIÓN ECUATORIANA "SAN JOSE"

JOSECECAP S.A

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2017

1. Operaciones

La OPERADORA DE CAPACITACIÓN ECUATORIANA "SAN JOSÉ" JOSECECAP S.A., RUC: 0591736280001, inicia con su actividad el 14 de julio del 2016, con domicilio en la provincia Cotopaxi cantón Latacunga; empresa dedicada al Servicio de la Capacitación.

2. Políticas Contables Significativas

Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, que actualmente están vigentes para las Compañías de este país, las cuales requieren de la buena Administración de la Compañía, el buen registro de los movimientos económicos de en sus activos, pasivos, patrimonio ingresos y egresos.

3. CONTABILIDAD

3.1.-Caja Bancos

Caja y bancos mantiene un valor de 194.60 mismos que es el dinero que consta en caja.

3.2.-Credito Tributario

Es el valor de IVA a favor que tiene como saldo de crédito tributario por adquisiciones.

3.3.-Propiedad planta y equipo

Es el valor de muebles y enseres que dispone la compañía compradas en año 2016 y 2017.

3.4.-Diferido

Son gastos de años pasados de la compañía que no se envió al gasto. Mismos que se está amortizando y enviando al gasto no deducible.

3.5 Patrimonio

En la cuenta reposa el valor de integración de capital pagado por los accionistas más la utilidad, los mismos que hasta la fecha no se ha decidido destino para las utilidades obtenidas.

3.6. Ingresos

Los ingresos de los socios para gastos de administración los mismos que se han ido pagando varias gastos de la compañía y a la vez ingresos por facturación de capaciones.

3.7. Egresos

Los gastos realizados son los pagos que realizo la compañía por las operaciones administrativas.

4. Obligaciones Tributarias

4.1. La Compañía está sujeta las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades tributarias Municipales de del Servicio de Rentas Interna a la vez en la entidad de regulación como la Superintendencia de Compañías. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.

- Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- Se Exhibió a los accionistas, las declaraciones, informes, actas, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas; y,

Latacunga 31 de diciembre 2017

Lcda.C.P.A.Maribel Chasiloa Álvarez

CONTADORA

RUC: 0502336266001

Lic.Frof.35669